

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 2023 00906 00

Vista la solicitud del apoderado de la parte solicitante de la prueba extraprocesal, se reprograma la audiencia de interrogatorio de parte admitida en auto de fecha 27 de octubre de 2023 y se fija hora de las 2:00 p.m., del primero de febrero del 2024.

Para lo pertinente téngase en cuenta lo dispuesto en auto citado, frente a la forma de realización de esta.

Notifíquese esta determinación al absolvente junto con el auto que admite la práctica de la prueba extraprocesal en los términos del artículo 291 y 292 del C.G. del P. en la dirección física reportada para el efecto.

Previo a resolver la petición de copias, por el memorialista acredítese el interés que le asiste en la misma, dado que aquí no se ha notificado el interesados y no se ha realizado la diligencia objeto de la misma.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78b99f6d6ef8c6250f3f2389915183516cbe26fe4962eea08beb293f0fdbac86**

Documento generado en 15/12/2023 11:44:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>